

### Il'ustre Municipalidad de Punta Arenas

Plaza Muñoz Gamero N°745 - 200306 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl - Secretaría Municipal

**PUNTA ARENAS**,

1 0 DIC. 2018

# NUM. 3598 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°3271 de 20 de noviembre de 2018, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública "Mejoramiento Multicanchas Punta Arenas", ID 2351-56-LQ18, la que considera la ejecución de las 2 obras denominadas: "Mejoramiento Multicancha Club Hípico Punta Arenas", código Bip N°30094594, y "Construcción Multicancha Julio Montt Salamanca Punta Arenas", código Bip N°40004301; (Antecedente N°5331/2018);
- ✓ Decreto Alcaldicio N°3480, de 28 de noviembre de 2018, que elimina párrafos y modifica las Bases
  Administrativas Generales de la licitación pública "Mejoramiento Multicanchas Punta Arenas", ID 2351-56-LQ18;
- ✓ Correo electrónico, de 06 de diciembre de 2018, del Director de Obras Municipales;
- ✓ Resolución Alcaldicia, contenida en correo electrónico de 06 de diciembre de 2018;
- ✓ Correo electrónico, de 07 de diciembre de 2018, de la Secretaría Municipal;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3515 de 06 de diciembre de 2016 y Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

### DECRETO:

1. DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA de la licitación pública denominada "MEJORAMIENTO MULTICANCHAS – PUNTA ARENAS", ID 2351-56-LQ18, la que considera la ejecución de las 2 obras denominadas: "Mejoramiento Multicancha Club Hípico – Punta Arenas", código Bip N°30094594, y "Construcción Multicancha Julio Montt Salamanca – Punta Arenas", código Bip N°40004301, la que estará cónformada por los siguientes funcionarios;

Funcionarios	Escalafón	Calidad jurídica	Grado	Dirección
Alejandro Barrientos Muñoz	Profesional-Ingeniero Constructor	Contrata	8°	Ď.O.M.
Fernando Velastegui Gómez	Profesional-Arquitecto	Contrata	9°	D.O.M.
Viviana Ferrada Muñoz	Profesional-Constructor Civil	Planta	· 8°	Secplan

- 2. DEJASE ESTABLECIDO, que actuará en calidad de suplente, para la citada comisión evaluadora, el funcionario profesional Arquitecto, grado 8° de la E.S.M., planta, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, don Cristian Moyano Vera.
- 3. DEJASE ESTABLECIDO que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-

ORIETA MAGNA VELOSO SECRETARIA MUNICIPAL

CRJ/RVC/OMV/mha.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

e de revolution de la Company

## Hustre Municipalidad de Punta Arenas

Plaza Muñoz Gamero N°745 – 200306 – secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl – Secretaria Municipal

# **DISTRIBUCION:**

- Interesados
- Dirección de Obras Municipales
- Secretaría Comunal de Planificación
- Administración y FinanzasDirección de Control
- Asesoría Jurídica
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-